

Noticiero de Soria

Sábado 21 de Enero de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 879.

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900.

A medida que más se aproxima la fecha señalada para celebración del gran certamen universal de 1900, más actividad despliegan los franceses para que todos los trabajos estén terminados á su debido tiempo. Su principal empeño consiste en que la Exposición se inaugure de una manera verdaderamente solemne, terminados por completo todos los trabajos y hechas de una manera activa las instalaciones. Aquel día no debe verse ni un solo andamio, ni nada que aguse el menor desorden.

Ya está acordado que el salón de fiestas que será el más grande de la Exposición, se construya en el centro de la galería de Máquinas. Comprenderá cinco bóvedas de esta galería, á toda su altura sobre un plano circular, formado por 16 colosales arcos, sostenidos por enormes columnas.

El acceso al salón, que podrá contener más de 15.000 personas, se verificará por seis puertas monumentales y por dos escaleras que arrancarán á derecha é izquierda de los costados, en fachada sobre eje longitudinal de la galería de Máquinas.

Una amplia terraza se extenderá por todo el círculo del salón y cuatro series de graderías, cada una de 1.500 asientos, descenderán hasta la escena circular, verdadera escena de teatro, de 90 metros de diámetro.

Dícese que, con motivo de la Exposición, el Consejo municipal de París se propone ofrecer á los ciclistas un gran premio de 25.000 francos.

Para el «meeting» general de todos los «sport» se destinará una cifra de 2.500.000 francos.

Uno de los más importantes tejedores de Rusia prepara para la Exposición dos banderas enormes, una con los colores franceses y otra con los colores rusos. Cada una tendrá 60 metros de longitud por 12 de ancho.

La Comisión de Hacienda ha aprobado cuatro informes referentes á la instalación de cuatro proyectos que emanan de iniciativa privada, y que figuran entre los principales atractivos de la Exposición.

Dichos proyectos son: 1.º El palacio de fiestas, de M. Boisset; 2.º Andalucía en tiempos de los moros, de M. Roseyro; 3.º Exposición de minas de carbón organizada por el comité de minas carboníferas, en el subsuelo del jardín y del palacio del Trocadero; 4.º La India francesa y la Pagoda de Brahma.

Parece que el capitán Oldrieve, que ha descubierto el medio de andar por encima del agua, atravesar el Atlántico á pie, siguiendo la línea de los grandes paquebots, para ir á París, durante la Exposición de 1900.

El calzado que permite al capitán Oldrieve lanzarse á este nuevo género de «sport» consiste en unas botas de madera de cedro de cinco pies de largo, guarnecidas de ligeras planchas que sobresalen por los lados y por la parte inferior.

A pesar de su ligereza, estas botas pueden soportar fácilmente un peso de 140 libras, y Oldrieve solo pesa 130. Los pies van profundamente hundidos en estas botas, que se ciñen con mucha solidez á la pierna por medio de un aparato de cautochout.

EL CATASTRO.

Parece que es un propósito ya firme en el ministro de Hacienda someter á las Cortes un proyecto de ley para la formación del catastro general de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, con el fin de que en un período breve puedan descubrirse las ocultaciones de propiedad y aumentar los rendimientos del Estado.

No se ha realizado este trabajo por medio de un decreto, porque al instruirse el expediente se opuso el Consejo de Estado, diciendo en su dictamen que solo por una ley podía modificarse lo que otras vigentes preceptúan, encomendando estos trabajos á la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico y á los ayuntamientos.

El Sr. Puigerver se propone reservar á la investigación de Hacienda la parte fiscal ó de comprobaciones de renta que lleva consigo este importante servicio.

Para el trabajo de medición está de acuerdo con el ministro de la Guerra y fin de que la hagan jefes y oficiales del ejército, pertenecientes á distintas armas, como repetidamente se ha dicho.

Aún así, no podrá darse colocación á todos los jefes y oficiales repatriados; pues no llegarán á 3.000 y son 8.000 próximamente los que han formado parte ó forman todavía los ejércitos de Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

Para los activos irán dejándose en la península muchas vacantes, pero éstas son en número muy inferior al de los que regresan.

Los de la reserva habrán de continuar como están, pues el estado del país y el aumento de gastos que será necesario en el departamento de Guerra impide, á juicio de muchos generales, mejorar la situación de aquella clase.

La Cruz Roja.

Sección española.

ESTATUTOS

Artículo 1.º Esta Asociación, ajena á toda tendencia política, tiene por único y exclusivo objeto contribuir, por todos los medios que le sean posibles, al socorro de los heridos y enfermos en los campos de batalla, en las ambulancias, en los hospitales ó en pontones marítimos, poniéndose de acuerdo al efecto con la autoridad militar.

También podrá disponer la Asamblea que ésta Asociación acuda con los elementos de que disponga en almacenes, hospitales, etc., en auxilio de las desgracias personales ocasionadas por los terremotos, inundaciones, epidemias, accidentes ferroviarios, incendios, etc., siempre que estas calamidades y siniestros revistan, por la importancia del daño, el carácter de públicos.

Art. 2.º Formada esta Asociación y declarada de utilidad pública por Real orden de 6 de Julio de 1864, y en conformidad con lo acordado en la Conferencia internacional de Ginebra celebrada en Octubre de 1863, y en la de París de 29 de Agosto de 1867, se halla bajo los auspicios de la ínclita Orden militar y hospitalaria de San Juan de Jerusalén, y unida, en virtud del tratado internacional, al Comité general fundador de Ginebra.

Art. 3.º Todos los Caballeros españoles de la expresada Orden serán considerados

como individuos natos de la misma, bastando presentar el diploma, del que se tomará razón por el Secretario en un libro catálogo dispuesto á este fin; y acreditar su personalidad, para que se cuente al Caballero que lo solicite, ó sea presentado como tal por otro para que se le inscriba en la Asociación.

Art. 4.º Además de los Caballeros expresados, podrán ingresar en la Asociación, con las mismas formalidades, los de las Lenguas extranjeras de la misma orden.

Art. 5.º También podrán ser admitidos como asociados todos los Caballeros de las demás Ordenes españolas, militares y civiles, sin más requisitos que la presentación de su título y á la solicitud propia.

Art. 6.º Igualmente podrán ingresar como socios todas las personas que lo deseen siempre que sean presentadas por dos asociados á las Comisiones de las provincias ó los distritos de Madrid, ó á la Asamblea, y ésta los admita en junta ordinaria por medio de votación, en la cual resulten á favor del solicitante la mitad más uno de los votos de los concurrentes.

Art. 7.º La Asociación se compone de Augustos protectores natos, de los Viceprotectores natos, de los Caballeros y Religiosas Comendadoras de la Orden de San Juan y se considerarán hermanos en caridad todas las personas benéficas y corporaciones de ambos sexos que se inscriban á fomentar los fondos para los socorros, y á los que se presten personalmente á recoger los heridos, curarlos y asistirlos en el campo de batalla, ambulancias ú hospitales. Un reglamento particular organizará los deberes que se comprometen á llenar estos últimos.

Art. 8.º Son Augustos protectores natos los Reyes, Príncipes é Infantes.

Art. 9.º Son Viceprotectores natos los Cardenales de la Santa Iglesia Católica en España, los Capitanes generales del Ejército y Armada, el Patriarca de las Indias como Vicario general castrense, y los señores Arzobispos de la Península y de sus posesiones de Ultramar.

Art. 10. Los individuos de la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalén, los 16 Sanjuanistas fundadores de esta Asociación, el Director general de Sanidad militar, y el General de Sanidad y Beneficencia civil son también Asociados natos.

Art. 11. Para gobierno y dirección de la Asociación habrá en la capital de la Monarquía una Asamblea, compuesta de un Presidente honorario, que lo será nato del Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, ó el Gran Castellán de Amposta, si lo hubiere, un Vicepresidente general honorario, que lo será el de la misma Sacra Asamblea; un Presidente efectivo, seis Vicepresidentes, dos Consultores Letrados, dos Consultores Canónicos, cuatro Consultores Médicos, un Contador, un Tesorero de fondos, dos Inspectores generales, cuatro Directores de Almacenes, un Director general de Ambulancias, un Censor, un Bibliotecario, diez Vocales, un Archivero, dos Secretarios generales, y cuatro Secretarios de Comisiones. La Asamblea se dividirá en cinco comisiones denominadas Ejecutiva, de Hacienda, Propaganda, Asuntos exteriores y Recompensas, las que funcionarán bajo las presidencias de los Vicepresidentes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º; nombrándose un Secretario especial por la Asamblea, para la Ejecutiva, y ejerciendo los cuatro restantes en las demás.

Art. 12. Son individuos natos de esta Asamblea: los que componen la suprema de la Orden de San Juan, los Directores de Sanidad militar y de Beneficencia y Sanidad civil, y los 16 fundadores de esta Asoc-

ciación en España.—La Asamblea podrá nombrar Presidentes y Vicepresidentes de honor á las personas de distinción que por su notoria caridad lo merezcan.

Art. 13. Los cargos de Presidentes y Vicepresidentes honorarios serán inamovibles; el de Presidente efectivo de la Asamblea y todos los demás se renovarán en su totalidad cada cinco años por la junta general, que podrá reelegir á los que estime conveniente.

Los individuos de la Sacra Asamblea de la Orden de San Juan de Jerusalén serán Vocales natos de la Cruz Roja. La elección de cargos se hará en junta general, que la formarán dos individuos nombrados por cada Comisión provincial, dos por cada uno de los distritos en que se halla dividido Madrid, y la Asamblea.

La convocatoria para las juntas generales se hará con un mes de anticipación, durante el que nombrarán sus respectivos representantes las Comisiones de provincias y los distritos de Madrid.

Art. 14. Las renovaciones por vacantes naturales se harán en el tiempo y forma que expresará el Reglamento interior.

Art. 15. La Asociación se reunirá en sesión solemne al menos una vez al año en tiempos normales, en los quince primeros días de Diciembre; y en ella se leerá por el Secretario una Memoria de cuanto haya ocurrido en este período respecto á la misma; y se dará cuenta por el Depositario, con la competente información del Contador y visto bueno del Presidente efectivo, del estado de fondos é ingresos y gastos que haya habido en el año.

Art. 16. La Asamblea se reunirá una vez al mes y siempre que lo estime necesario el Presidente de la misma.

La misma Asamblea nombrará, al constituirse, la Comisión ejecutiva, que funcionará con el carácter de permanente y cuyas atribuciones serán las siguientes:

1.º Dar cumplimiento á todos los acuerdos de la Asamblea, redactando y suscribiendo los documentos precisos.

2.º Interpretación de los Estatutos y Reglamentos.

3.º Informar todos los expedientes y prepararlos para el acuerdo de la Asamblea.

4.º Adquirir el material, efectos y cuanto sea preciso para el régimen y marcha de la Asociación.

5.º Contestar toda la correspondencia, firmando el Presidente de la Comisión ejecutiva la corriente y llevando los diplomas y comunicaciones que se dirijan al Gobierno, y las que se consideren de mayor importancia, á la firma del Presidente de la Asamblea.

6.º Reorganizar las Comisiones y Subcomisiones de provincias y distritos, poniéndose de acuerdo con los socios de provincias.

7.º Estudiar los expedientes de recompensas y proponer á la Asamblea, como jurado, las que se crean justificadas.

8.º Acordar, en caso de urgencia de acuerdo con el Presidente de la Asamblea, cualquier medida que tienda á realizar con prontitud y eficacia los fines de la Asociación.

9.º Proponer al Presidente de la Asamblea, siempre que lo considere necesario, la reunión de ésta.

10. Representar á la Cruz Roja, en unión con el Presidente de la Asamblea, en todos los actos, convenios y funciones que debe intervenir.

(Se continuará.)

Noticiero de Soria

LA CARCEL DE SORIA

Las importantes obras de reparación que, en la actualidad, y bajo la dirección de don Bernabé la Mata, se están haciendo en el edificio destinado al fin que indica el título de este trabajo, nos animó á girar una minuciosa visita á esa dependencia, sin la cual bien quisieramos poder pasarlos.

Como todos sabemos, la cárcel está situada en la Plaza Mayor, en el mismo edificio que ocupa la Audiencia Provincial y la techa en que aquel fué construido indica la lápida de piedra, que existe encima de una de las puertas exteriores.

La inscripción, á que nos referimos, es la siguiente:

«Edificáronse estas casas de Ayuntamiento y Carcel á costa de la ciudad y universidad de su tierra y se pusieron las primeras piedras en sus cimientos el día 18 de Agosto de 1769 (CIENTO TREINTA AÑOS) siendo Intendente y Corregidor de ella y su provincia D. Joseph y Villar de Francos.»

La puerta que dá acceso á la prisión y la primera escalera, á no ser por el cuerpo de guardia que hay en la planta baja, en nada denotan que se halle el visitante en un lugar de la índole del que nos ocupa.

Llamamos á la puerta del piso bajo; abren un gran ventanillo, por fuertes hierros protegido; sueña el chirrido de las llaves en las cerraduras; recorren los cerrojos y pocos momentos después penetramos en la habitación del jefe.

Enterado de nuestro deseo D. Leto García Monge, Director del establecimiento y acompañados por él, dimos comienzo á la visita.

Se ha variado la escalera que dá acceso desde el primer patio á la entrada principal y en ella se se colocará una barandilla de hierro.

Se trasladarán las cocinas al sitio que antes ocupaban los talleres, y ya que de las cocinas hablamos, es curioso conocer el modo de guisar la comida á los presos. Como no siempre á todos agrada comer rancho, cada uno indica lo que quiere y en un puchero distinto condimentan su ración, resultando que se ponen á la lumbre tantos pucheros como individuos allí se encierran.

Se está haciendo un segundo patio destinado para las mujeres, cuyo departamento se traslada á la sala, si sala puede llamarse, donde estuvo la escuela. Lo importante de esta reforma es que las desgraciadas que hoy existen no pueden salir, más que de vez en cuando y todas juntas á los patios de los hombres. Y, figuréase nuestros lectores, lo triste y penoso que debe de ser no poder respirar más aire que el que penetra por una ventana que por grande que sea, siempre resulta pequeña.

Lóbregos son los calabozos de los hombres y, más que esto, tan húmedos y fríos que imposible parece, vivan esos infelices. Hoy, instalarán en el antiguo calabozo de los leones, el departamento de los arrestados y para ello se han abierto dos ventanas á la calle Mayor, dejando este sitio, según dicen, muy desconocido, así como las habitaciones inmediatas destinadas á talleres.

Visitamos los célebres encierros de la Tinaja y la Grullera y del correccional se harán tres cuartos para incomunicados, los cuales, suponemos, se entarimarán, si la reforma es tan completa como debiera ser.

En el segundo patio piensan establecer una fuente; porque otra de las mejoras es que se surtirá con mucha mayor cantidad de agua el establecimiento.

En la capilla, el altar se colocará en lugar distinto de donde se halla, y se hará un coro para las mujeres, abriéndose una puerta que permita el paso al patio principal.

Las habitaciones destinadas á las mujeres, en la parte alta, nada ofrecen de particular, porque, como hemos dicho, dentro de poco cambian de local.

Á la entrada, se instalará un locutorio como en todas las cárceles es indispensable, puesto que mentira parece que se haga en la forma en que viene verificándose, la comunicación ordinaria; en el centro de un patio y confundidos los presos con el público.

—¿Y donde colocan ustedes—preguntamos—á los presos por delitos políticos ó de imprenta, ó á aquellos que merezcan alguna distinción?

—No hay sitio para ellos; por fortuna, no viene nadie de esas condiciones; si vinieran tendríamos que colocarlos al lado de los demás.

—¿Y no tienen tampoco ni los abogados, ni los procuradores, una sala donde celebrar, con mayor comodidad sus conferencias?

—No señor.

—Bien podían establecerse ahora esos locales.

El día de nuestra visita se encerraban sesenta y siete presos y el personal de la cárcel está compuesto por el Director, Administrador y tres vigi-

lantes, que disfrutan un sueldo relativamente pequeño, si se tienen en cuenta las grandes responsabilidades que sobre ellos pesan, y además cobrado con retraso por el estado en que se halla el erario municipal.

Y, al volver á pisar la calle, respiramos con fuerza y nos parece que del alma quitamos un peso muy grande: aquellas negruzcas paredes, que acabamos de ver; aquellos platos liados encima de las duras tarimas; aquel olor; aquel frío, nos hace comprender que si grande es la culpa, la expiación no es menos terrible y ya que por desgracia, no podamos edificar una cárcel-modelo; procuremos, puesto que á tiempo estamos, hacer todas cuantas reformas estén á nuestro alcance para que esos infelices tengan en sus encierros, la higiene que se precisa, puesto que una de las más hermosas máximas de la religión es aquella que, esculpida en el hierro de la puerta de la cárcel de Madrid, nos dice:

«Odia al delito, compáete al delincuente.»

M. GARCÍA VINUESA.

Repatriados sorianos.

El jueves llegaron en el tren correo: Laureano Caballero, natural de Mezquitillas, soldado del regimiento de Cantabria.

Baltasar Lérida, natural de Almarza, soldado del 4.º regimiento de Zapadores minadores.

Sotero Peña Calonge, natural de Aldealpozo, soldado del regimiento de Murcia.

En el tren corto vinieron:

Vicente Gallego, natural de Cabanillas, soldado del regimiento de Cantabria y Cándido Calvo, natural de La Seca, soldado del mismo regimiento.

Ayer viernes llegaron:

Martín del Saz, natural de San Andrés de Almarza, soldado del regimiento del Infante. Este infeliz repatriado vuelve de la guerra inutilizado, de la pierna derecha, teniendo que valerse de muletas para poder andar. (No le han premiado sus servicios como á los generales y otros jefes del Ejército.)

Sabas Cilla, natural de Agreda, soldado del batallón de María Cristina.

Eduardo Hernández del Río, del mismo pueblo y batallón.

Hoy han llegado:

Juan Cruz Ruiz, natural de Agreda, soldado del batallón de Cazadores de Valladolid.

Millán Rodrigo Palacios, natural de Camporredondo, cabo del batallón de Zaragoza.

Vicente Ruiz, natural de San Pedro Manrique, soldado del batallón de Cazadores de Colón.

La Cruz Roja.

Está acordada por la Comisión de recompensas de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja» la concesión de *Diplomas de gratitud* á los señores Director, Gerente y Jefes del ferrocarril de Torralba á Soria por la valiosa cooperación al recibimiento y auxilio de los soldados repatriados de los ejércitos de Ultramar.

Al propio tiempo se encargará al Delegado Presidente de la Comisión provincial, de oficialmente las gracias en nombre de dicha Asamblea Suprema al resto del personal de la misma línea, por idéntica causa.

Dentro de breves días será aprobado por la Asamblea Suprema el *Reglamento de Ambulancias permanentes de la provincia de Soria*. Inmediatamente que eso suceda, se procederá con gran actividad á la organización é instrucción de dichas Ambulancias en Soria, Agreda y Arcos.

La recién constituida comisión de «La Cruz Roja» de Arcos está dando grandes muestras de actividad y celo. A todos los trenes de viajeros que por dicha estación pasan, salen Comisiones que socorren á los repatriados que siguen su viaje y auxilia con alimento y cama á los que allí terminan su penoso viaje.

La Comisión de «La Cruz Roja» de Agreda, está presatando importantes servicios: á once repatriados llegados á la localidad los ha socorrido con cinco pesetas á cada uno, y á cuantos van de paso los recibe y auxilia: visita además á cuantos se hallan enfermos en su casa ó en el Hospital. Todo esto desde que se instaló dicha comisión en Noviembre hasta fin de Diciembre último.

En Soria hasta el día de la fecha, «La Cruz Roja», lleva recibidos 249 soldados repatriados de Ultramar, á los que ha socorrido con café y cigarrillos, caldos y vino, ó leche y bizcochos, dándoles á algunos ropas.

El día 29 del corriente y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento, la *recolectación del alistamiento* de los mozos dependientes de esta capital, en el año actual.

Se ha levantado el acantonamiento que se tenía señalado, por hallarse padeciendo la enfermedad variolosa, á varios ganados de los pueblos de Taroda y Beltejar.

En el «Boletín oficial» de ayer se publica una relación de los Ayuntamientos de esta provincia que adeudan por obligaciones de primera enseñanza, y resulta que entre 215 pueblos deben 43126 pesetas 45 céntimos.

Solo al de la capital le corresponde de ellas 3549 pesetas 79 céntimos.

La antigua y caritativa Cofradía de la Piedad instalada en su propia Capilla, ha nombrado los cargos que han de regir en el presente año, y asimismo postulante al hermano Lino del Val, el que según costumbre, lo hará por la vejez, para hacer sufragios á los pobres fallecidos en este Hospital, y subvenir á otras necesidades de la misma.

El martes próximo, día 24, tendrá lugar á las diez de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, un oficio funeral en sufragio del alma de D. Nicolás Nalda Saenz, Inspector de primera enseñanza de esta provincia. No se reparten esquelas.

Días pasados al soldado repatriado Luis Fernández le regaló un traje completo el joven soriano Francisco Moreno, hijo del difunto recaudador de Velilla de la Sierra.

Aun á riesgo de ofender la modestia del donante, damos esta noticia, aplaudiendo como se merece rasgo tan caritativo, doblemente digno de encomio por el lamentable estado en que aquel infeliz repatriado llegó á Soria.

A las ocho y media de la mañana y en la iglesia de San Clemente, se ha efectuado el enlace de la distinguida señorita doña Pura de Mingo, con nuestro querido amigo don Enrique de Uceda, oficial de la Tesorería de Hacienda, siendo apadrinados por la bella señorita doña Eulalia Mingo, hermana de la novia y don Basilio Uceda hermano del novio.

Dios conceda al nuevo matrimonio tantas venturas como nosotros sinceramente les deseamos.

Se hallan en Soria la distinguida señorita Eloisa Olcina y el conocido Ayudante de minas Don Luis Carabantes, parientes de nuestro respetable paisano Don Jorge Olcina el cual se halla más aliviado de su enfermedad.

Primoroso y variado es el número de esta semana de *Blanco y Negro*, cuyos originales en negro y tintas de color dan al número un delicado tono de elegancia.

El cuerpo del delito, portada por Estevan; Teatro de la vida, por Roure y Méndez Bringa; Exposición de las obras de Casimiro Sáinz; El loro reflexivo, cuento por Cilla; Creaciones femeninas; VI. La Gitanilla, por Cecilio Pla; Un barquillero, por Huertas; El buque incendiado en Alicante; Aritmética social, por Xaudaró; Los guardas no bastan, por Torromé; La Walkyria, información de teatro por Gabaldón, Rojas y fotografías; El marqués de Bogaraya; ¿Dónde están esos hombres?, por El Sastre del Campillo; Rincones de Madrid, por Lhady, etc., etc.

El Ayuntamiento de Soria acordó en la sesión del lunes anterior prorrogar por cuatro años el contrato que con el médico municipal D. Valentín Pamón Guisande y Brea, tenía establecido, en vista de los servicios prestados por este señor. La experiencia ha venido á demostrar la rectitud y justicia de la propuesta hecha por la Real Academia de Medicina de Madrid, al proponer, el año anterior para ese cargo al Sr. Guisande en primer lugar.

El infeliz padre del soldado soriano Saturnino García, que noches pasadas marchó á Barcelona en busca de su hijo gravemente enfermo de regreso de la campaña de Cuba, lo ha encontrado afortunadamente algo más aliviado.

Mucho celebraremos que logre completa mejoría y que puedan regresar pronto padre é hijo de tan triste viaje.

La administración del *Noticiero* ruega de nuevo á los señores suscriptores de fuera de la capital, que no han hecho efectivos sus abonos, tenga á bien verificarlos y manifestar á la vez si desean seguir suscritos, pues de lo contrario se verá en la imprescindible necesidad de dejar de remitirles el periódico desde el próximo número.

D. E. P. Ha fallecido en Madrid el acreditado comerciante, dueño de un gran establecimiento de objetos de escritorio y almacén de papel, don Pedro Palacios y Jiménez, oriundo de esta provincia.

Reciban la desconsolada esposa é hijos del finado nuestro más sentido pésame.

Casino de Numancia.

Salón-Teatro.

El jueves último hizo su *debut* la compañía cómica dramática que dirige D. José Montijano.

El triunfo fué completo en las dos obras puestas en escena.

En *Lo que vale el talento* á la Sra. Barboá y señorita Elisa Sánchez se las aplaudió con justicia, lo mismo que á los Sres. Montijano, Núñez, Capilla, Martí y Sánchez, y en *Las Colornices* á las mismas actrices y á los actores Capilla, Núñez, Sánchez y Martí.

Fué un buen *debut*, siendo lástima que la sala no estuviera completamente llena, como promete estarlo mañana domingo (y de ello nos alegraremos) poniéndose en escena la famosa obra de don José Echegaray titulada *Mancha que limpia*, no conocida en Soria, y el bonito juguete cómico *Entre doctores* del aplaudido autor D. Joaquín Abate.

El teatro, se nos asegura que estará bien preparado de calefacción.

No es de dudar que habrá un lleno porqué el cuadro de compañía resulta completo, trabajando por primera vez la Sra. García que viene precedida de justa fama.

Felicitemos sinceramente al Sr. Montijano y á su Compañía, deseándoles todos los éxitos á que son acreedores.

En el próximo número seremos más extensos.

Hoy á las 7 y media de la mañana ha fallecido nuestro querido amigo y paisano D. Juan Antón Maqueda, antiguo y probo empleado que fué en nuestra Excm. Corporación municipal, hoy propietario en la provincia, y hace pocos días dejó de existir también en Burgo de Osma: su querido, hijo Julio, de 14 años de edad, siendo seminarista muy distinguido por su aplicación.

Reciba la familia del señor Antón nuestro más sincero pésame por tan sensibles pérdidas.

Mañana domingo á las diez tendrá lugar el entierro del Sr. Antón al que seguramente asistirá numeroso acompañamiento.

Registro Civil.

Registros hechos durante la segunda decena del mes de Enero de 1899:

- 5 nacimientos, 2 varones y 3 hembras.
- 5 defunciones, 4 varones y 1 hembra.
- Matrimonios 4.

SUCESOS:

El miércoles por la noche ingresó en la cárcel de Soria, Dionisio Antón Argota, vecino del inmediato pueblo de Almajano, por haber disputado con su anciano padre al cual, según versiones, lo arrojó por la escalera de la casa.

El Juzgado de instrucción entiende en el asunto.

Han sido procesados seis vecinos del pueblo de Cihuela, cinco de ellos por el descaído cometido á la Guardia civil según dijimos hace días, y el otro por infidelidad al conducir un parte que se le entregó relativo á este suceso.

El teniente de la benemérita señor Lozano ha trabajado con gran actividad en el proceso. Los detenidos se hallan desde el jueves último en esta Cárcel de partido.

TRIBUNALES.

Para el día 24 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que se sigue procedente del Juzgado de Agreda, contra Gregoria Izquierdo, por hurto; siendo abogado defensor D. Patricio de la Orden y procurador D. Juan Marco. Calificó en dicha causa el Sr. Fiscal de la misma D. Luis Veira, habiendo citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente:

Sobre las once de la mañana del 4 de Septiembre último fué sorprendida Gregoria Izquierdo Sanz en la huerta de la pertenencia de su hermano Gregorio por el guarda, Gabino Sanz, en el momento de haber sustraído de dicha huerta que estaba abierta, sita en el paraje denominado Casa Aguilar, término de Cigudosa, como unas sete libras de manzanas que estaban caídas en el suelo, las que le fueron ocupadas.

Mercados de la provincia.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'50.—Común 8,25.—Centeno 6,75.—Cebada 5,75.—Avena 4'00.—Alubias blancas 18.—Erdañadas 26.—Garbanzós 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,75.—Yeros 8,25.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Carne de vaca el kilo 0,—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1'40. Huevos de gallina, la docena 1.

Afuencia regular, venta grande, con precios algo más bajos que el mercado anterior.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 11'25 pesetas.—Común 9,25 Centeno, 7'50.—Cebada, 6'50.—Avena, 4,25.—Garbanzós 06.—Guijas 8,00.—Lentejas 8,00.—Yeros 9.

Instrucción Pública

Por la Junta central de clases pasivas del Magisterio se ha concedido la pensión correspondiente á D.^a Josefa Gómez, como viuda del fallecido maestro, de Ventosa de Fuentepinilla, D. Román Calvo.

En el *Boletín oficial* del día correspondiente al día de ayer se ha publicado la liquidación de los recargos municipales ingresados por los recaudadores en la Caja especial de primera enseñanza con expresión de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos de la provincia al terminar el segundo trimestre del actual año económico.

En casi 40.000 pesetas han disminuído los descubiertos de primera enseñanza en dicho segundo trimestre, lo cual prueba de una manera evidente lo que ya tenemos dicho, que durante ese trimestre se ha hecho una grandísima recaudación en dicha Caja, y que á fin de este mes quedarán al corriente de pagos casi todos los maestros de la provincia.

Bien merece consignemos con verdadera muestra de agradecimiento, en nombre de los maestros, que las gestiones hechas por el Sr. Gobernador de la provincia, para obligar á los Ayuntamientos á verificar sus ingresos en Caja, han dado un excelente resultado.

Ya se ha publicado en el *«Boletín oficial»* del 20 del actual la relación de los maestros nombrados por el Rectorado, para proveer las escuelas comprendidas en el último curso, y desde esa fecha tienen treinta días de término para posesionarse de sus cargos.

Según tenemos entendido hay algunos Alcaldes en esta provincia, que faltando á sus deberes, no dan conocimiento á la Junta provincial de Instrucción de cuando cesan los maestros de sus escuelas ó cuando toman posesión, con lo cual causan un gran perjuicio á la enseñanza y á los maestros, y será bueno que estén advertidos, de que cuando quede vacante una escuela y no se dé conocimiento de ello en plazo expresado en el Reglamento de posesión de escuelas, los Alcaldes pagarán el importe igual al que ascienden las obligaciones de primera enseñanza durante los días que tardan en cumplir este precepto. La Junta provincial tendrá necesidad de hacer que se cumpla lo ordenado contra aquellos Alcaldes que incurran en tales faltas, para evitar dichos perjuicios.

Ultima Hora

Un ministerio de menos.

Asegúrase que el decreto suprimiendo el Ministerio de Ultramar se publicará el día 25 ó 26 del mes actual.

De las responsabilidades contraídas en ese ministerio *no se dice nada.*—¿Para qué?

La Repatriación.

Ha llegado á Barcelona el vapor *Buenos Aires* procedente de Cuba y Cádiz, habiendo desembarcado 34 jefes, 180 oficiales, el batallón de infantería de León n.º 10, y el regimiento de Artillería n.º 11, han venido 165 soldados.

Ha conducido también dicho vapor ciento noventa y cinco mil duros y los repatriados han manifestado que en la Habana varios banqueros americanos descontaban con un 25 por ciento los abonos de los licenciados de nuestro ejército.

El vapor *Isla de Panay* ha llegado á San-

tander, procedente de Matanzas, trayendo 109 jefes y oficiales, 84 sargentos y 1.571 soldados habiendo fallecido uno en la travesía llamado Florencio Lorenzo Valle, viéndose 237 de ellos enfermos.

A Cádiz ha llegado el vapor *Fulga*, procedente de Cuba.

Ha venido en él, el regimiento infantería de Marina mandado por el coronel don Víctor Díaz con jefes y oficiales y 800 soldados, todos estos cumplidos por llevar tres años de campaña siendo de los primeros que marcharon á Cuba; 83 vienen enfermos de fiebre y anemia.

Se espera también la llegada del vapor *Satrústegui* que salió de Cuba poco antes del *Fulga*.

De Filipinas.

Solo se tienen hasta ahora noticias particulares de la libertad de los prisioneros civiles que los tagalos tenían en su poder.

El general Ríos todavía no ha telegrafiado el número de los que han sido puestos en libertad.

Cartas llegadas de Filipinas escritas por individuos que se hallan en poder de los tagalos, dicen que el trato que se dá á los prisioneros depende, en la mayoría de los casos, de los sentimientos de los jefes en cuyo poder se hallan.

El procurador de los capuchinos de las Carolinas ha recibido noticias de que en aquellas islas la situación no puede ser más tranquila.

Los habitantes siguen queriendo y respetando á los españoles, sin haber intentado sublevarse contra la dominación española.

Solo en Ponapé un traidor consiguió alzar en contra de España á la tribu de Karacas, que fué sometida por las fuerzas leales.

Un despacho de Hong Kong, recibido en Londres, dice que los yanquis ejercen en Manila una verdadera tiranía que hace imposible por completo, la vida de los europeos.

Especialmente ejercen de tal modo la censura para los despachos que se expiden, que no hay posibilidad de telegrafiar noticias exactas respecto de lo que sucede en Manila y en el resto de Luzón, desde la capital del archipiélago.

Por eso la mayor parte de los correspondientes envían sus despachos á Hong Kong para que sean expedidos desde aquella colonia inglesa.

Los mismos telegramas dicen que los yanquis faltan á todo lo convenido con los cónsules europeos.

Añaden que los tagalos son dueños en absoluto de Luzón y que Manila continúa bloqueada por tierra, hallándose rodeada por numerosas fuerzas insurrectas.

Indulto á los prófugos.

Ha firmado la reina el decreto concediendo indulto á los mozos que desertaron antes de ingresar en caja, correspondientes al actual reemplazo.

Este decreto ha producido muy buen efecto porque indultados todos los deportados de las antillas no había razón para no conceder indulto á los prófugos.

Los Carlistas.

El importante periódico de Londres *Daily Telegraph*, dice que un caracterizado jefe carlista, cuyo nombre no cita, ha declarado que el partido carlista está preparado para ir á la guerra, aguardando solo para echarse al campo una orden de D. Carlos.

Proyectos del gobierno.

El ministro de Estado, Sr. Duque de Almodóvar del Río, ha declarado que trabaja activamente en la redacción de los proyectos de ley que ha de presentar á la deliberación del Parlamento.

Ha dicho el ministro que en todos esos proyectos que prepara procurará que resalte una política esencialmente comercial.

Ya veremos hasta donde llegan esos proyectos.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente el premio del oro fué el de 107'60.

Encuadernación

DE Pascual P. Rioja.

Se encuadernan toda clase de libros y folletos.

Collado, 42, bajo.

SORIA: 1899.—TIP. DEL «NOTICIERO»

plias con sables, lanzas y pistolas y entre ellas un magnífico cuadro en el que figuraban las fotografías de todos los compañeros de promoción de Rafael. En frente dos armarios, al través de cuyos cristales se veía una lujosa biblioteca y completando el mobiliario, un bonito pabellón formado con seis fusiles y una lanza que servía de centro, y esparcidas por la habitación sillas de baqueta granate obscuro con atributos militares, lo mismo que las colgaduras de las puertas y del balcón.

Rafael se sentó junto al balcón: puso los codos sobre la mesa y escondió su rostro entre las manos; después de un rato de meditación brotaron dos lágrimas de sus ojos y levantando la cabeza fijó la vista en las pistolas que formaban parte de las panoplias.

Enseguida se levantó resuelto, y descolgó un revolver;

—Tu eres mi amigo;—dijo sonriendo con amargura—tu volverás la calma á mi corazón.

Después abrió un cajón de la mesa, sacó tres cápsulas y cargó el arma.

—Estas balas—decía con vista estraviada—va-

—Os gusta ¿verdad? Pues es para mí. Y paseaba por los salones con aire de triunfo y escitando con sus provocativas miradas á sus amigas.

—Así es la mujer!...

—¿Que cara pone Rosario!—decía para sus adentros—¿Que envidia habrá pasado María Luisa!...

Convengamos en que si es muy difícil encontrar un buen amigo, es punto menos que imposible, que en la edad de Matilde existan dos buenas amigas.

Esos besos que se dán, esas manos que se aprietan, esas sonrisas que para hacerse amables tienen que contraer los labios, esas miradas escudriñadoras á la cara, al talle, á los pies, esas alabanzas que mutuamente se dirigen, ponderan lo su belleza, su buen cuerpo, su elegancia, eso no es verdad; eso es, el grito de guerra que la mujer hace á la mujer, hasta que tiene hijos, y buena prueba de ello, es que apenas se separan, comienza la murmuración.

—De todas las que estamos aquí—pensaba—Dios sabe las que se casaran, y... ¡yo ya tengo novio!

Su satisfacción no tenía límites, sus esperan-

Noticiero de Soria

PARA 1899.

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aun que el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

EN SORIA

Tres meses..... 1 pta. 25 cénts.
Seis meses..... 2 » 50 id.
Un año..... 4 » 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses..... 1 pta. 50 cénts.
Seis meses..... 2 » 75 id.
Un año..... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899 se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados amaricanos.

No tendrán derecho a este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACION DE

«Blanco y Negro,, y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á «Blanco y Negro» y «Noticiero de Soria», haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á «Blanco y Negro», cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

FARMACIA y NUEVA DROGUERÍA

DE LA

VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería

35—Soportales del Collado—35.

SORIA

LA URBANA



COMPANÍA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Arduara.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSE ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de cocherero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5; Farnelán 10. Industriales: Americana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25. Sacerdotes:

CAMELOS PECTORALES

del Medico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Postigo 10.

Sotana, 8; manto, 4,50; sotana sin mangas, 4'50. Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1. Militares: Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2. Niños: Americana, 2'50; bombacho, 1. Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

JOSE ACEÑA

Siempre servidor

PENSIONES POR FALLECIDOS DE ULTRAMAR

Muchos padres de soldados muertos en Ultramar, ya en campaña ó ya del vómito, no cobran y disfrutan de la pensión que les corresponde, ya que tuvieron la desgracia de perder sus hijos, por no saber el derecho que tienen ó por no formar el oportuno expediente, creyendo que es obra muy difícil.

Todos los que se hallen en este caso pueden recurrir á la administración de este periódico y se les facilitará todos los trabajos necesarios para formalizarles los expedientes con objeto de que puedan conseguir las pensiones á que tienen derecho.

Calendarios

PARA 1899.

Bonitas colecciones de todas las clases y precios.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo.

zas. estaban cumplidas y Hena la medida de sus deseos.

Matilde, como todas las mujeres, sentía los efectos del amor en el corazón y en la cabeza; porque el amor en ellos es cuestión de sentimiento ó de conveniencia: en ellas, de sentimiento y de vanidad. Poder decir ¡tengo novio! y comunicárselo á sus amigas, suele ser el colmo de la felicidad para las muchachas. Matilde, vuelvo á decir, se consideraba dichosa después de aquella comparación y de las galanterías de Manolo Almería.

Este también amaba á Matilde, pero no de la misma manera que ella á él: veía en Matilde á la rica heredera de los de Villacorzos y apreciaba en todo su valor la belleza y la fortuna de la niña, porque ya he dicho antes que los hombres, amamos por sentimiento ó por conveniencia.

En cuanto á Rafael, como suele ocurrir casi siempre, fué el último que se enteró de los amores de Matilde y á la verdad que fué un golpe fatal el que recibió al enterarse de ellos. Lo supo por incidencia, por casualidad: no dando crédito á lo que le había dicho un amigo oficioso de los que

nunca faltan, habló á Matilde en la primera ocasión que tuvo y renovó su petición, á lo que la niña contestó con aire de triunfo:

—¡No puedo! estoy comprometida.

—¿Luego es verdad cuanto me han dicho?

—Si señor, ciertísimo y por lo tanto es inútil que se moleste V. más: yo le agradezco esos sentimientos sinceros que tantas veces me ha manifestado, pero no puedo corresponderle.

Rafael no quiso oír más: precipitadamente, sin despedirse, como un loco, corrió escaleras abajo y entrando en su berlina dijo al cocherero.

—Á casa, á escape.

Cinco minutos después se detenía el carruaje, ante la puerta del lujoso palacio que su padre poseía en la calle Goya.

Rafael subió á su despacho. Era esta una preciosa habitación adornada con toda la severidad y riqueza del gusto moderno. Frente á la puerta estaba el balcón con vistas al jardín y á la derecha la mesa de escribir sobre la que se acumulaban en desorden multitud de libros y papeles, impresos unos, y manuscritos otros, todos ellos de asuntos militares: á los lados había dos magníficas pano-